

Resolución No. **USG-H.C.U-No 0130-08-2012** tomada por el Honorable Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del día 9 del mes de agosto del año 2012, la misma que dice literalmente:

**Aprobar el Instructivo para la Lectura de Libros y se dispone se proceda de manera inmediata a socializar dicha normativa con los coordinadores y profesores; y, posterior a las sugerencias realizadas, el cuerpo normativo antes indicado se agregará al Régimen Académico de la Universidad San Gregorio de Portoviejo**

En oficio-memorándum AA-101-2012 del 28 de mayo de 2012, presenté un informe detallado sobre las calificaciones obtenidas por los 482 estudiantes de nuestras carreras que rindieron los exámenes de competencias generales convocados por la SENESCY T como parte de la acreditación de nuestra Institución.

En dicho oficio se demostró que en **CIMPRENSIÓN DE LECTURA** obtuvieron una calificación promedio de 405/800 y en **COMPRESIÓN ESCRITA** obtuvieron una calificación promedio de 399/800, ubicándonos en ambos casos en el puesto número 16 entre las 25 universidades evaluadas.

Es notorio que en todas las universidades del Ecuador existen problemas entre los estudiantes para plantear argumentos que validen ideas. Cada vez es más evidente las fallas en su capacidad de síntesis y en el análisis de materiales de trabajo. Nuestros estudiantes muestran un manejo de vocabulario limitado, presentan errores ortográficos en la redacción de textos y en el desarrollo de sus evaluaciones, sean éstas tareas, deberes, lecciones o exámenes escritos.

Una de las sugerencias planteadas en el oficio consistía en modificar el reglamento de régimen académico de la USGP para incluir en las evaluaciones actividades de lectura e investigación, y considerar puntajes por errores gramaticales y ortográficos.

Como parte de los cambios curriculares que debemos provocar acorde a los procesos de calidad que promueve la CEAACES, y a fin de mejorar la comprensión lectora y la comprensión escrita, sugiero iniciar como plan piloto en el presente semestre con lo siguiente:

**En cada una de las carreras de la Universidad, obligar a que los estudiantes lean un libro por semestre, diferente a cualquier texto guía de alguna materia en particular.**

El libro recomendado debe tener al menos, un promedio de 300 páginas, deberá ser tipo novela histórica, biografía, bestsellers u otro que desarrolle o mencione algún tema relacionado con la cátedra o que su lectura sea progresiva acorde al semestre de estudios de la carrera.

El libro a elegir debe ser entretenido e interesante para poder crear el hábito de la lectura en los estudiantes.

El objetivo principal de esta actividad será incentivar a los estudiantes a que poco a poco se involucren con la lectura "...que debe ser considerada hoy en día como un proceso interactivo de



comunicación donde se establece una relación entre el texto y el lector, quien a través de su capacidad lectora: procesa, organiza, sintetiza, analiza y valora la información leída para interiorizarla como lenguaje personal construyendo su propio significado".

Para ello, cada coordinador de carrera deberá elegir una materia por semestre que será la materia tomada como plan piloto donde el docente se involucrará con sus estudiantes en la lectura de un libro, aceptar al menos dos avances escritos y evaluar la actividad al final del semestre mediante un ensayo que se considere como una lección cumplida con un puntaje equivalente al 5% de la nota final.

En el listado adjunto se propone la materia piloto de cada semestre que se dicta en el presente término académico, tanto en las carreras que siguen bajo el sistema de crédito, como en las carreras que emigraron del sistema de eventos al sistema ajustado de créditos.

Para facilidad de la elección y disponibilidad del libro, aprovecharemos la biblioteca digital que posee la USGP, a la cual los estudiantes tienen acceso mediante el DVD que han recibido, al menos, hasta el quinto semestre. De esta manera se evita la adquisición física de un libro y se promueve de mejor manera el uso justificado del DVD, al menos para los libros digitales que se les ha entregado como parte de las herramientas bibliográficas que la universidad les provee, y del cual se cuenta con los derechos de propiedad debidamente registrados en el IEPI.

Para la elección del libro, el Ing. Alberto Paz Fábregas, preparará el listado de los libros que deberán leer los estudiantes en cada semestre de cada carrera y que se encuentran entre los archivos digitales grabados en los DVD del semestre respectivo.

En aquellos semestres que aún no se han elaborado los DVD, se proveerán los archivos digitales mediante otro mecanismo a definir por la dirección general académica en conjunto con el director de la biblioteca.

Es importante que la USGP dé un paso adelante en este tipo de actividad que permitirá mejorar en nuestros estudiantes la LECTURA COMPRENSIVA y la ESCRITURA COMPRENSIVA.

De ser aprobada esta propuesta, los coordinadores de carrera deberán comunicar a los docentes de las materias consideradas como plan piloto, el reto de liderar la lectura del libro respectivo, realizar al menos dos conversatorios durante el semestre para conocer el grado de comprensión del texto, aceptar dos avances escritos y un ensayo final, otorgando una calificación total equivalente al 5% de la nota del segundo parcial de la materia. El docente debe coparticipar en el proceso de lectura del libro junto con sus estudiantes, acciones que fueron ya expuestas en los talleres de los días 7 y 14 de julio.

Con este plan piloto en marcha, cada período académico podremos avanzar con la lectura de dos libros por semestre de la carrera, luego tres y así sucesivamente hasta completar la meta de promover la lectura de un libro por cada materia del semestre de su respectiva malla curricular, variando cada vez el título del libro, mejorando el bagaje literario e incrementando el conocimiento de cultura general del estudiantado.

Master Jorge Lombeida Chávez  
Asesor Académico

